

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27038 MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia 1156/10 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de don Pragmacio García Aparicio y doña María del Carmen Aguado Guerra y condeno a los demandados, con carácter solidario, a abonar a los demandantes la cantidad de ciento dieciocho mil setecientos dieciséis euros con dieciséis céntimos (118.716,16 euros), más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interpelación judicial y las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi Sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de veinte días; la pronuncio, mando y firmo.

E/ -Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Distribuciones Benaran, S.L., en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055941-1